



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00276-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

Presente.-**Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL Y LAS ACCIONES FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS DESDE LA ESCUELA****Referencia:** a) PLAN DE FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y GESTION DEL BIENESTAR ORIENTADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde se establece la actividad denominada ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL Y LAS ACCIONES FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS DESDE LA ESCUELA.

Que, en articulación con la DIRIS LIMA NORTE, para los temas de salud y otros que generen la seguridad en la salud y el bienestar se ha establecido realizar la asistencia técnica a fin de fortalecer las actuaciones correspondientes frente a la situación de riesgo.

Dicho evento se realizará considerando las siguiente precisiones:

| DÍA | HORA | ENLACE |
|------------------|-----------|---|
| 11 de julio 2025 | 2.00 p.m. | https://zoom.us/j/97196410626 |

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado Digitalmente***Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)**Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.
(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

GCM/J(E)ASGESE
ECHM/CESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0645302

CLAVE: DF1215

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel02.gob.peCalle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010